

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Valentín ALZINA AGUILAR

D. Óscar ARIZCUREN POLA

D. Pedro María AZPARREN OCAÑA

D. Iñaki CABASÉS HITIA

D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ

D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE

D^a.Ana ELIZALDE URMENETA

D. José Enrique ESCUDERO ROJO

D^a.Itziar GÓMEZ LÓPEZ

D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS

D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ

D. Jorge Agustín MORI IGOA

D. Manuel ROMERO PARDO

D^a.Ana URDÁNOZ GAZTELU

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las diecisiete horas cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil doce, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don. José MUÑOZ ARIAS y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asiste, igualmente, Doña Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Directora-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y D. Manuel LUMBRENAS NAVAS, Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

EXCUSA SU ASISTENCIA

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 08 12

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión de 28 de agosto de 2012,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 393/2012 a 431/2012, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- CONVENIO SUMINISTRO EN CISTERNAS A ENTIDADES DEL ÁMBITO DE LA MCP NO INTEGRADAS EN EL CIA

En el año 2004 se formalizaron diferentes convenios con los municipios de Esteribar, Egüés, Ezcabarte, Olabarri, Echarri, Guirguillano y Concejo de Osinaga, cuyo objeto fue facilitar la gestión del suministro de agua en cisternas en los periodos problemáticos de sequía.

Mediante el citado convenio la Mancomunidad se comprometió a resolver directamente los problemas de esos suministros, tramitar ante el Departamento de Administración Local la posible subvención y facturar a los Ayuntamientos el resto de los costes.

Lo cierto es que la tramitación ante el Departamento no pudo realizarse en ningún caso ante la imposibilidad de cumplir los requerimientos que la normativa preveía y a lo largo de estos años la Mancomunidad se ha hecho cargo del suministro, transporte y de la totalidad de los costos.

Una parte de las entidades locales que necesitaron del uso de estas cisternas se han integrado ya en Mancomunidad. Otras aun no lo han hecho y no existe un calendario claro de integración, salvo en el caso de los concejos de Arístregui, Osinaga, Olave y Olaiz que ya han sido incluidos en los Planes de Infraestructuras.

La Mancomunidad carece de competencias para inspeccionar el suministro de esas entidades y desconoce el uso que se realiza de los caudales que aporta. Es por ello que se plantea que sean las entidades competentes y concededoras de las problemáticas del suministro las que contraten el transporte del agua mediante cisternas y controlen el uso que de las mismas se realiza. Mancomunidad mantendría su colaboración aportando, sin costo, los caudales necesarios.

Se incorpora al texto remitido a los miembros de la Comisión Permanente la referencia de la entrada en vigor del mismo con fecha 1 de enero de 2013

SE ACUERDA por asentimiento,

- 1.- Aprobar el Texto del convenio relativo a la colaboración de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en el suministro mediante cisternas a entidades integradas en la Mancomunidad en las que no se presta el servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas residuales.
- 2.- Trasladar a los municipios integrados en la Mancomunidad que mantengan entidades en las que la Mancomunidad no preste el servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas residuales el presente acuerdo y Convenio para su posible adhesión al mismo.
- 3.- Facultar al Presidente de la Mancomunidad para la formalización de aquellos Convenios a los que se adhieran los municipios interesados.

CUARTO.- INFORMACIÓN SOBRE PREVISIONES DE PRESUPUESTOS 2013

Se entrega el primer borrador del presupuesto de SCPSA, explicándose por parte de la Directora Gerente, Sra. Miqueleiz y el Interventor de la mancomunidad, Sr. Lumbreras su contenido.

Se explica asimismo en cuanto al Presupuesto de Mancomunidad los antecedentes y los escenarios actuales. Se intentará avanzar en la siguiente sesión, el próximo día 9, para lo que será necesario conocer la posición del Gobierno de Navarra, en cuanto al Plan de Transporte y los posibles escenarios de financiación.

El Presidente indica que a lo largo de estas dos semanas podrán plantear cuantas dudas o sugerencias consideren y que se podrán debatir en la siguiente sesión.

QUINTO.- DATOS ESTADÍSTICOS

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de agosto,

SE ACUERDA, darse por enterados.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

El Presidente informa sobre:

Los premios que se entregarán a los usuarios con mayor número de viajes en el Transporte Urbano Comarcal.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Mendive pregunta por los problemas de inundaciones en la calle Comunidad de Valencia en Barañain. El Presidente le contesta que nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento y analizaremos si existe algún problema.

La Sra. Elizalde expresa las quejas de los vecinos de Echavacoiz por retirar una parada. El sr. Velasco informa que tienen un servicio cada 10 minutos. La parada se eliminó dado que penalizaba a los vecinos del Zizur Mayor que suponen una población mayor con un servicio de menor frecuencia.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.